

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

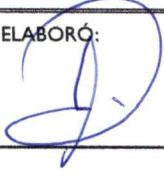

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Expedición de la Constancia de Residencia		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento que hace constar el lugar donde se encuentra residiendo una persona más de seis meses.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	CONS04		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 59, párrafo segundo, Inciso a) del Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Residencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días naturales
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano desea acreditar su residencia para el trámite personal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Credencial para votar con fotografía (vigente)</li> <li>En el caso de acudir un familiar del interesado para solicitar el trámite, se requiere una copia de la credencial para votar con fotografía (vigente).</li> <li>Acta de nacimiento, en el caso de ser menor de edad.</li> <li>Contar con residencia dentro del Municipio o sus dos Delegaciones, mayor a 06 meses</li> </ul>	No	1	Artículo 113, 114, 115 y 116 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
	No	1	
	No	1	
	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano llega a ventanilla y solicita una constancia 2.- La auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento le solicita su documentación según el trámite que necesita 3.- Si cumple con la documentación solicitada, la auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento le expide el recibo de pago. 4.- El ciudadano tendrá que dirigirse a la ventanilla que dice caja, localizada en el departamento de tesorería, y para que realice el pago correspondiente.		



5.-Una vez que la auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento rectifica los datos con el ciudadano, se procede a imprimir la constancia 6.- Dicha constancia es firmada y sellada por la Secretaria del Ayuntamiento 7.- Finalmente la constancia es entregada al ciudadano.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos.			
COSTO	\$117.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Caja, ubicada en la planta baja, en el departamento de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De acuerdo a lo establecido en le Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los artículos 24, 25, 26, 27, 29 (tres días) y demás aplicables.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando cumpla con la documentación requerida En ausencia de un documento se niega el tramite			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Alejandra Vidal Valencia			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Morelos, Planta Alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09.00 a 16:00 horas, Lunes a Viernes y de 09:00 a 13:00 horas el Sábado	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 5 01 50	124	secretaria.ayuntamiento@tepetlixpa.gob.mx	
597	97 5 15 61	124		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar más de una constancia?			

Actualización 2026

RESPUESTA:	Si, esta en su derecho
PREGUNTA FRECUENTE	¿se puede expedir esta constancia a ciudadanos de otros municipios?
RESPUESTA:	No, ya que no cumplen con la documentación solicitada
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatorio la residencia de 6 meses?
RESPUESTA:	Si, ya que se debe justificar la permanencia del ciudadano
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
No aplica	

ELABORÓ:  _____ Lic. Leticia Ruiz Martínez	VISTO BUENO:  _____ Lic. Alejandra Vidal Valencia	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  _14_ / _Abril_ / _2026_.
--	---	---

